



VII LEGISLATURA NÚM. 292

29 de octubre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

**7L/PL-0016** Reguladora de la Licencia Comercial: tramitación por procedimiento abreviado.

Página 1

### PROYECTO DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

**7L/PL-0016** *Reguladora de la Licencia Comercial: tramitación por procedimiento abreviado.*

(Publicación: BOPC núm.280, de 21/10/09.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- Reguladora de la Licencia Comercial: tramitación por procedimiento abreviado.

Acuerdo:

1.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, en conformidad con lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 28 de octubre de 2009,

se acuerda la tramitación de dicho proyecto de ley por procedimiento abreviado, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2009, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado al proyecto de ley de referencia, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 6 de noviembre de 2009, a las 14:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

